

Aportaciones realizadas al documento del Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su Entorno en el seno de las Comisiones de trabajo.

Comisión 3 para el Programa: Clausura y restauración de las zonas afectadas por la deposición de fosfoyesos

Integrantes de la Comisión 3 (reunión celebrada el 13 de octubre de 2010):

José Garralda Benajes	Fertiberia, S.A. (AIQB)
Juan M. Díaz del Valle	AIQB
Rocío López Picón	Autoridad Portuaria de Huelva
Francisco J. García Ferrera	Ecologistas en Acción
Aurelio González Perís	Greenpeace
Juan Manuel Buendía Ruiz de Castroviejo	Asociación Mesa de la Ría
José Pablo Vázquez Hierro	Asociación Mesa de la Ría
Tomás Fernández Nuviala	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Francisco Rodríguez	Ciudadano
Luis Albillo España	UGT Huelva
José Antonio Vivas	FOE
Luciano Gómez	FIA-UGT
Gabriel Jesús Cuenca López	Servicio de Costas. MARM
José Manuel Gómez	Delegación del Gobierno. Protección Civil 112
Juan Pedro Bolívar	Universidad de Huelva
José Carlos Mélida Vilches	Ecologistas en Acción
Francisco Javier Agudo Ruiz	Delegación del Gobierno. Protección Civil 112
Benito Limón Pérez	Ayuntamiento de Aljaraque
Juan Carlos Márquez	AESA
Juan M. Rubio Pardavila	D.P. Economía, Innovación y Ciencia
Julio Barea	Greenpeace
José A. Rodríguez Pavón	Plataforma de la Ría
Juan Luis Ramos Martín	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Además, intervienen por parte de la Consejería de Medio Ambiente:



José Luis Pérez Rodríguez	Servicios Centrales. EGMASA
Francisco Fernández Latorre	Servicios Centrales. EGMASA
Andrés Leal Gallardo	Servicios Centrales
José Antonio Candela Plaza	Delegación provincial de Huelva
Pilar Sánchez Lechuga	Servicios Centrales

Asisten

Aportaciones

Plataforma Mesa de la Ría de Huelva

Consideraciones previas:

Creemos que se percibe una irresponsable autocomplacencia en la redacción del borrador del PCAHE al no considerar los accidentes (algunos con víctimas) y las numerosas fugas habidas de compuestos contaminantes, así como la condena penal firme a algunos directivos de las industrias químicas por delito ecológico, sin mencionar el análisis y las conclusiones del Informe de la Unión Europea de julio de 2010.

Consideramos que aunque el borrador del PCAHE está bien estructurado y cuantificado, adolece de determinadas carencias, entre ellas que no parece que se tenga en cuenta los datos y conclusiones de otros estudios críticos en todo o en parte con el PCAHE, entre otros: **el Atlas de mortalidad 1987-95 de la Universidad Pompeu Fabra**; **el Informe Criirad** sobre el control radiológico de las balsas de fosfoyesos y del vertido de cesio137 del CRI-9, **el Atlas de mortalidad en áreas pequeñas de España** del Profesor Joan Benach; **Atlas de mortalidad por cáncer en España** del Instituto Carlos III; **el segundo informe del CSIC** en referencia al exceso de mortalidad por cáncer en Huelva; **el estudio sobre dosis interna acumulada de uranio** en trabajadores que realizan su actividad en las proximidades de las balsas de fosfoyesos, del Profesor Juan Alguacil; **estudios que demuestran que existe daño genético en ratones** que viven libremente en zonas cercanas al polo industrial, mientras que ese daño no es observado en individuos de la misma especie que viven en zonas libres de contaminación realizados por Felipe Cortés, S. Mateos, P. Daza, I. Domínguez, JA Cárdenas., **el Estudio Multicéntrico Español sobre la Relación entre la Contaminación Atmosférica y la Mortalidad**, Rev. Esp. Salud Pública. 1999 Mar-Abr., que ha correlacionado las tasas de mortalidad diaria de la zona con niveles de contaminación atmosférica, **estudios del estrés ambiental de la Ría de Huelva** del catedrático de la UHU, Francisco Córdoba García.



Nos parece que no son totalmente creíbles las conclusiones del borrador del PCAHE referidos a la contaminación en alimentos adquiridos en mercados del ámbito geográfico del Plan, por lo que pedimos que se comparen con otros estudios realizados por profesionales específicos.

Propuestas:

- **Que se haga estudio comparativo** a nivel de salud, medioambiental, económico y de futuro sobre las dos posibilidades de las balsas de fosfoyesos: **retirarlas o recubrirlas**. El borrador de PCAHE solo contempla el recubrirlas.

No se tiene en cuenta el proyecto del Grupo de Medio Ambiente y Reciclado (MAR) “Inmovilización mediante cemento de azufre de los radionucleidos naturales”, financiado por el VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, Ministerio de Ciencia e Innovación., donde se comenta entre otras cuestiones, las siguientes:

Que la composición de los fosfoyesos genera un impacto ambiental muy negativo y limita el uso de los mismos en otras aplicaciones.

Que uno de los principales problemas de la acumulación de los fosfoyesos es la emisión de radón 222 y su potencial dosis externa e interna a la población próxima.

Que la investigación que se propone tiene como objetivo estudiar la inmovilización de los radionucleidos existentes en los fosfoyesos mediante cemento de azufre. Al mismo tiempo, se trata de estudiar la estabilidad de los materiales resultantes del proceso de inmovilización mediante una serie de ensayos de erosión acelerada para simular su deterioro en la naturaleza y determinar si durante este proceso los radionucleidos existentes son lixiviables. Se trata por tanto, de desarrollar un proceso, que pueda estar disponible en el caso de que se decida, como así se está demandando, la retirada de estos materiales de las balsas y depósitos actuales y su almacenamiento seguro.

- **Que en cualquier caso, se retiren las cenizas radiactivas del CRI-9**, dado su alto riesgo para el medio ambiente y la salud, tanto presente como futuro, como se recoge expresamente en las recomendaciones del informe de la Unión Europea.
- **Que se cumpla la sentencia de la Audiencia Nacional** contra los Vertidos en todos sus términos, y deje de permitírsele a Fertiberia que borde la Ley con la permisibilidad de la Junta de Andalucía.
- **Que en ningún caso se permita utilizar el recubrimiento de las balsas como vertedero incontrolado de residuos peligrosos**, como se puede desprender de las noticias relacionadas con la limpieza de la antigua fábrica de fertilizantes de Baracaldo, impregnadas con sustancias muy contaminantes, según ha confirmado el propio ayuntamiento de Baracaldo, quien citando fuentes del Gobierno Vasco aclaró que está estipulado que la mayoría de residuos que se generan en las



industrias vascas, especialmente en Vizcaya, se almacenen en plantas como la de Huelva, y citó sustancias como el lindano o los polvos de acerías.

Ecologistas en Acción

Consideración previa:

Aunque por parte de varios de los representantes asistentes a esta comisión, incluidos los de la propia administración, se ha querido colgar el san Benito de “pedir la luna” a la reivindicación de la devolución de las marismas a su estado original (o lo más semejante) anterior al desastre ecológico, desde Ecologistas en Acción queremos aclarar que nuestra petición no está más allá de ninguna exigencia especial, más que recuperar el mismo entorno natural que ya teníamos antes del abandono de los residuos, legítimo y ajustado a derecho fundamental.

Propuestas:

- Cese inmediato del vertido de fosfoyesos a las marismas del Rincón, por su daño extremo al medio ambiente y sus implicaciones sanitarias a la población de Huelva.
- Cese inmediato de la dispersión continuada de fosfoyesos por el entorno de Huelva y provincias limítrofes, para uso agrícola, como corrector de suelo o abono de segunda categoría.
- Caracterización y diferenciación de los diferentes tipos de vertidos efectuados y catalogación oficial del fosfoyeso como residuo tóxico y peligroso por su elevado contenido en arsénico, metales pesados (plomo, cinc, cadmio, mercurio, etc.) y elementos radiactivos (óxido de uranio y su serie radiactiva principalmente)
- Elaboración de un plan integral de descontaminación de todas las zonas de marisma afectada y cuenca fluvial, devolviendo el dominio público a su estado original o a lo más parecido posible al entorno natural que fue. Para las labores de descontaminación, la zona de actuación debe circunscribirse no solo a las 1200has afectadas por la deposición intencionada de fosfoyesos y otros residuos, sino al resto de la cuenca del río Tinto afectada por estos.
- Tratamiento adecuado de cada residuo ajustándose a la legalidad vigente y mejores técnicas disponibles, sin que ninguna solución se traduzca en el abandono y enterramiento de las marismas con ellos, incluidos los no peligrosos, como residuos de la construcción, voluminosos de la recogida selectiva de basuras o tierras de aportación, tal y como sucede en la actualidad.
- Seguimiento y remediación de los niveles de contaminación restantes después de la actuación.
- Todo el proceso de descontaminación con cargo a las empresas responsables según su grado de daño al medio.
- Depuración de responsabilidades administrativas y penales por los manifiestos incumplimientos de las obligaciones legalmente establecidas.



Asociación Mesa de la Ría de Huelva**PUNTOS OBLIGATORIOS DE PARTIDA**

1.- RECUPERAR LA LEGALIDAD DE LA CONCESIÓN Y DEL ORDENAMIENTO JURIDICO INFRINGIDO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS. La empresa FERTIBERIA tiene que retirar todo lo que sobrepasa la altura de la concesión (3 metros). La Justicia Española ha declarado el incumplimiento de la Concesión Administrativa entre otros incumplimientos por superar la altura, hoy hay zonas que llegan a los 25 (ZONA 2). El coste de tal operación corresponde a Fertiberia y responde proporcionalmente a los beneficios obtenidos por la actividad ilícita obtenida durante muchos años. La exigencia de esta obligación debe realizarla la Administración competente la Dirección General de Costas del Ministerio de Medioambiente y Marino. La propuesta, proyecto y coste de eliminación corresponde a Fertiberia. Debido a la toxicidad de estos residuos la Administración tiene la obligación de supervisar las condiciones de su traslado, gestión o confinamiento adecuados, supervisado por técnicos propuestos por la Administración y por los grupos sociales y ecologistas.

2.- Fertiberia permitió, consintió o subarrendó con absoluta ilegalidad a EGMASA, parte de su concesión administrativa (marismas de Mendaña) para vertidos de residuos diferentes del fosfoyeso, procedentes de empresas privadas, y empresas públicas, como: la Diputación provincial, el Ayuntamiento, con el consentimiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Estos residuos deben catalogarse y trasladarse a áreas habilitadas técnica y legalmente, realizando una correcta gestión y confinamiento para la categoría de cada residuo. Aun no se han depurado responsabilidades por ello.

3.- La caracterización previa de los residuos y su exposición pública obligatoria conforme a la Ley es necesaria para una total transparencia y participación pública.

4.- Hay que aplicar el principio de quien contamina paga.

APORTACIÓN: - Conclusiones obtenidas de las aportaciones ciudadanas a la campaña de participación ciudadana realizada por la Asociación Mesa de la Ría en el acto cívico de la Plaza de las Monjas, realizado el día 1 de Junio de 2010, denominado: ¿Qué hacer con los fosfoyesos?.

La gran mayoría de las propuestas ciudadanas van encaminadas a la exigencia del traslado de los residuos a vertederos habilitados, debido al riesgo que supone para las generaciones futuras el mantenimiento de los residuos en un lugar inapropiado por la presencia de agua. La opción de recuperar la marisma se considera una obligación a abordar y oportunidad de futuro dentro de un plan integral de recuperación del estuario de Huelva.



El cumplimiento estricto de la sentencia, que obliga a Fertiberia a retirar todo lo que ha vertido fuera de la concesión en altura o mediante subarriendo, es otro de los capítulos recogidos en las opiniones de los ciudadanos, quienes consideran que “quien contamina, paga”.

OPCION 1.- La cubrición y enterramiento de fosfoyesos - Análisis de la propuesta única considerada por el GRUPO DE EXPERTOS TRAGSATEC DEL MINISTERIO sin participación ciudadana.

El POTAUH adelantó que esta solución requiere según los expertos un metro de cubrición con escombros producidos en la zona metropolitana. (solo de la zona próxima, por los amplios consumos energéticos que supone el transporte en camiones). El “proyecto piloto” que maneja informes que aun no se han hecho públicos considera que ésta chapuza enterrar los fosfoyesos debe llevar asociado una contención perimetral de filler calizo que retenga los contaminantes y metales pesados que filtraran a la ría.

Los técnicos contratados de TRAGSATEC consideran en sus declaraciones, inviable la opción del traslado. Consideran que el traslado de residuos es algo que ya no se hace en España, por lo que proponen enterrar los fosfoyesos.

La solución que plantea el Ministerio en Flix (Tarragona) contradice esta versión y muestra el profundo desconocimiento de éstos técnicos de la realidad que se realiza en otras regiones de España, pues casi 1 millón de TN de residuos tóxicos se van a extraer del fondo del río Ebro con una complicadísima obra de ingeniería que requiere el encapsulado previo a su extracción, la construcción de una planta de tratamiento de lodos y el traslado de los mismos. Inicialmente estaba previsto el traslado de residuos mediante cintas transportadoras a unos 14 kilómetros de distancia y finalmente mediante camiones. El proyecto está licitado y hoy es una realidad en marcha:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (FLIX)

http://www6.map.es/delegaciones_gobierno/dg_sdq/catalunya/dg_catalunya/actualidad/notas_de_prensa/notas/2010/06/2010_06_02b.html

Acuamed comienza los trabajos para aislar los lodos contaminados del pantano de Flix. Se instalan las primeras planchas para construir un doble muro de 1.300 metros de longitud bajo el río Ebro

<http://losdeinquide.blogspot.com/2010/05/acuamed-comienza-los-trabajos-para.html>

(...) La actuación en el embalse de Flix, en su conjunto, incluido el Plan de Restitución Territorial, supone una inversión global de 223,3 millones. Se está ejecutando, desde el pasado mes de enero, bajo rigurosas medidas de protección y seguridad, fruto de los acuerdos alcanzados entre todas las instituciones y organismos competentes, en especial con la Generalitat de Catalunya.

Dicha actuación está incluida en la Ley 11/2005, por lo que está declarada de interés general, prioritaria y urgente, y consiste en la extracción, tratamiento, transporte y vertido en depósito controlado de dichos residuos. Junto con otras actuaciones, la intervención en el embalse de Flix forma parte del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro.



Inviabilidad, inconvenientes y riesgos de proyecto cubrición o enterramiento que postula el "Proyecto Piloto":

- No considera riesgos ambientales futuros a la opción de cubrir los fosfoyesos, como sismos, erosión, filtraciones, tubificación y/o karstificación de los fosfoyesos en la marisma y subidas del nivel marino por efecto del cambio climático o tsunamis. El enterramiento, solución fácil, niega el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional y supone dejar un riesgo y un problema ambiental para las futuras generaciones.

- La extensión del proyecto piloto a toda la superficie, no está avalada por el tiempo, ni ante los riesgos citados.

La Dirección General de Costas no puede renunciar al dominio público marítimo-terrestre del espacio citado.

¿De donde va a salir tanto volumen de escombros o tierra para cubrir los fosfoyesos?:

Cubrición con escombros: 720 Has = 7,20 millones m² x 1 metro de altura = 7,2 millones m³ de escombros y restos

Densidad de escombros o tierra 2 TN/m³ x 12 = **14,40 millones de Toneladas de escombros y tierra.**

VOLUMEN DE ESCOMBROS: El volumen de Residuos de la Construcción de la ciudad de Huelva previstos en el año 2005 para el año 2010 era de 316.000 TM, sin contar con la crisis ahora devenida en la construcción, que multiplicaría exponencialmente los plazos calculados:

- Caso 1: Utilizando los escombros producidos en la ciudad de Huelva tardaríamos en cubrir las balsas unos **46 años mínimos sin contar con el declive de la construcción** (14.400.000 toneladas/ 316.000 TM año = 45,6 años)

- Caso 2: Utilizando los escombros producidos toda el área metropolitana de Huelva tardaríamos en cubrir las balsas unos **30 años mínimos sin contar con el declive de la construcción.**

14,400.000 toneladas/ 480.000 TM año = 30 años

***DATOS:** Del Plan provincial de Huelva de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición – Huelva 2005 (Los datos no están actualizados a la realidad de la construcción y demolición en 2010, con un volumen generado de residuos muy inferior, lo que multiplica los plazos)*

Ambas propuestas, especialmente la segunda, son insostenibles, por diversos motivos:

- Aumenta el riesgo de asientos diferenciales en las balsas al subir 14,4 millones de TN la carga sobre la marisma, un terreno no adecuado para tales cargas.

- Habría que renunciar a la revalorización de los residuos sólido urbanos del área metropolitana.



- El incremento de recorridos en el área metropolitana, suponen un elevado impacto ambiental por el transporte por camiones y carretera. Un total de 1.440.000 recorridos de camiones, hace inviable el proyecto, especialmente largos en el caso segundo.
- Los cálculos de tiempo, se han realizado sin considerar que la valorización de los residuos de la construcción restará volumen, algo que ya viene obligado por la legislación.
- Las experiencias de cubrición en las marismas de Huelva han supuesto un desastre ambiental, reconocido por informes del CSIC.
- La experiencia piloto, no está avalada por el tiempo, la legalidad, ni la legislación porque a la fecha no están caracterizados los residuos allí existentes y no considera los riesgos, dejando el problema para las generaciones futuras.

OPCION 2 TRASLADO DE RESIDUOS POR FERROCARRIL A VERTEDERO ACONDICIONADO EN CORTA MINERA.

Eliminación de los vertidos realizados contra la concesión Administrativa por encima de los 3 metros de altura, hasta la coronación de los fosfoyesos (cumplimiento estricto de la sentencia de la Audiencia Nacional – caducidad de la concesión por su incumplimiento – elevar por encima de los 3 metros):

Una propuesta, un ejemplo: la mina Tharsis en su Filón Norte tiene capacidad suficiente para el almacenaje de todos los fosfoyesos y los residuos cuya caracterización química resulte adecuada, previa impermeabilización de la corta minera, mediante filler calizo, considerando su sellado posterior.

1ª Fase. Plan para obligar a FERTIBERIA al cumplimiento de la sentencia:

VOLUMEN VERTIDO por FERTIBERIA desde el proyecto de reordenación de vertidos en altura desde 1995, por encima de los tres metros de altura, la retirada será a costa de FERTIBERIA, a quien le corresponderá el coste integro del transporte y construcción de las vías férreas de carga en los fosfoyesos, se puede efectuar el transporte en 5 años:

2 Millones de TM anuales en seco x 15 años de vertido = 30 millones TM
Un vagón de tren de cuatro ejes, de 25 toneladas de peso, carga 100 TM
Un Convoy de 20 vagones carga 2000 TM (20 vagones x 100 = 2.000 TM)
Lo que requiere para su retirada 15.000 convoys

$15.000 \text{ convoys} / 8 \text{ diarios} = 1.875$ $1.875 / 365 = 5 \text{ años}$

2ª. Fase - Estudio piloto para la recuperación de las marismas del río Tinto - nivel 0 -. Este estudio a largo plazo, puede realizarse paralelamente al inicio de la fase 1, con experiencias piloto en zonas bajas o rebajadas de la zona 3, y en él deben participar técnicos propuestos por las administraciones y también los propuestos por las asociaciones ciudadanas y ecologistas.



Se debe valorar la posibilidad de caracterización de los contaminantes vertidos en el río Tinto y Odiel y las opciones y viabilidad de dragado y limpieza en un proyecto que englobe a la totalidad del estuario.

3ª. Fase - Volumen a retirar por las Administraciones con apoyos de fondos europeos (zonas 2 y 3).

Desde la implantación de los vertidos de fosfoyesos se calcula un vertido de 120 millones de toneladas de los que gran parte de ellos se vertieron por rebose a la ría de Huelva. Estos vertidos provienen de la concesión en época franquista. Sobre las marismas rondan unos 80 millones de TM.

El volumen depositado por encima de la marisma a retirar por las Administraciones es de 3 metros de altura en 720 Has.: 21,6 Millones de m³

Densidad del fosfoyeso: 2,34 tN/m³

VOLUMEN = 21,60 x 2,34 = 50,54 millones TN

Lo que requiere para su retirada 15.000 convoys

25.270 convoys / 8 diarios = **2.562** **2.562** / 364 días = **7 años**

4ª Fase: Plan para administraciones responsables solucionar el vertido CESIO-137 y otros contaminantes (zona 4)

A cargo de CSN – EGMASA - ENRESA traslado de las 5.198 TM de **residuos contaminados con Cesio 137** que quedan por retirar y gestionar en cementerio adecuado a la caracterización del residuo.

Ventajas:

- Inversión estatal – FERROCARRIL Huelva – Cortas en Andévalo o Sierra.
- Se reducen los tiempos de descontaminación
- Generación de empleo en zonas deprimidas de la provincia.
- Posibilidad de Financiación - Estatal-Autonómica-Europea – en la restauración de líneas férreas en declive o desuso, y nuevas conexiones paralelas a las balsas y punto de depósito (Ha de considerarse una inversión – no gasto): Supone la mejora de comunicaciones con áreas deprimidas de la provincia de Huelva.
- Operaciones de carga y descarga y coste de comboys (a cargo de FERTIBERIA) generación de 4 veces más puestos de trabajo en las zonas de carga y descarga ya que la operación se reduce en ese porcentaje de tiempo e implica creación de infraestructuras.
- cercanías de líneas férreas a las balsas fosfoyesos.
- Mejora de infraestructura del transporte para dichas zonas.
- Subvenciones de la Comunidad Europea a la creación de tales infraestructuras



- Posibilidad de gestionar otros residuos vertidos en zona 1, previa caracterización de los mismos
- la ventaja técnica que supone sobre el transporte por carretera el bajo coeficiente de rodadura metal sobre metal, del orden de 3 por 1.000 y muy inferior al coeficiente de rodadura sobre carretera. Se trata de un transporte con ventajas comparativas, tales como el consumo de combustible por tonelada kilómetro transportada, la entidad del impacto ambiental que causa o la posibilidad de realizar transportes masivos, que hacen relevante su uso. La alternativa contraria traer mas residuos de la provincia o incluso de fuera a la marisma mediante camiones tiene un impacto mayor aunque la media de recorridos sea inferior.
- Los materiales tras cuya caracterización química resulten mas contaminantes han de depositarse al fondo del receptáculo.

OPCION 3: TRASLADO DE RESIDUOS POR VÍA HUMEDA A VERTEDERO ACONDICIONADO.

La tercera opción requiere los mismos pasos que la opción 2, utilizando como elemento de transporte tuberías de ida y vuelta de la misma manera que Fertiberia vertió a la marisma por vía líquida, utilizando las vías férreas en desuso, cuyos desniveles son muy apropiados

La Ventajas y sobre todo la oportunidad de las opciones 2 y 3, frente a la opción 1 o propuesta única de cubrir los contaminantes, supone la consecución del objetivo de lograr "la regeneración y restauración de los humedales de las marismas del Tinto" podría ser un proyecto pionero a nivel mundial, que basado en la participación social, podría servir al contrario que ahora, para proyectar un modelo que publicite a nivel internacional la verdadera apuesta por la sostenibilidad de Huelva. Un modelo que sería exportable al resto de España y de Europa y que conferirá credibilidad a la Administración Andaluza y Española.

La Recuperación integral del estuario de Huelva es primordial. La recuperación paisajística es una parte importante Huelva veía su marisma, el río, Palos, Moguer y la Rábida. El fondo del río Tinto ha perdido profundidad por desplazamiento de la balsa debido a la presión en sus hundimientos. No podemos dejar el problema a las generaciones futuras.

La Industria Química, que crea fundaciones en la ciudad y promueve actividades solo para acallar bocas lo que le resta toda la credibilidad, no debería quedarse al margen, ya que podría ser un referente, si apostase por participar voluntariamente, con una importante contribución económica en la verdadera recuperación de la marisma y de todo el estuario y en resanar los graves errores del pasado.

El proyecto de recuperación integral del estuario del río Tinto competirá con que el pionero que todas las Administraciones, incluida la Estatal y Catalana han iniciado sin complejos en Flix (Tarragona), por los vertidos de Ercros.



Unión General de Trabajadores de Andalucía. Comisión Ejecutiva Regional

Tras estudiar el **Borrador del Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su Entorno**, desde UGT Andalucía queremos hacer las siguientes observaciones:

- Debe establecer un indicador para evaluar el cumplimiento de la **medida 2.3 de la página 109**, referente al Plan de Restauración de las Balsas de Fosfoyesos de las zonas 2 y 3.

